

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACION CONTINUA		CÓDIGO 400.08.08-13 VERSIÓN 2 FECHA 15/09/2014 PÁGINA
	PROCESO GESTIÓN DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN		
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG ESCUELA DE REPARACIONES		ESCUELA DE REPARACIÓN	DIRECTOR (A) DE REPARACIÓN

1. OBJETIVO

Diseñar e implementar programas de formación para la acción y la no repetición virtual y/o presencial que permitan informar y formar a las personas involucradas en el proceso de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, entidades públicas, privadas y sociedad civil.

2. ALCANCE

Este proceso abarca desde la detección de necesidades formativas en colaboradores y colaboradoras de la Unidad para las Víctimas, el SNARIV o sociedad en general en materia de Ley de víctimas, derechos de las víctimas, enfoque diferencial entre otros, hasta la evaluación de impacto en la mitigación de las necesidades.

3. DEFINICIONES

Formación para la acción y la no repetición: Se entiende por formación para la acción y la no repetición el conjunto de acciones formativas de inducción y reintroducción continua que permitan sensibilizar a las personas involucradas en el proceso de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, entidades públicas, privadas y sociedad civil y brindar una mejor atención a las víctimas con una perspectiva personal, cívica, social y dignificante.

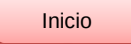
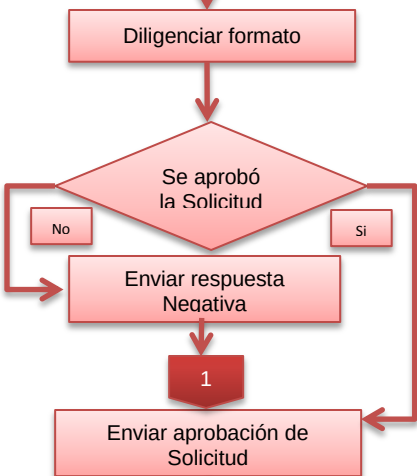
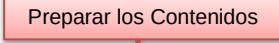
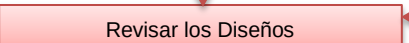
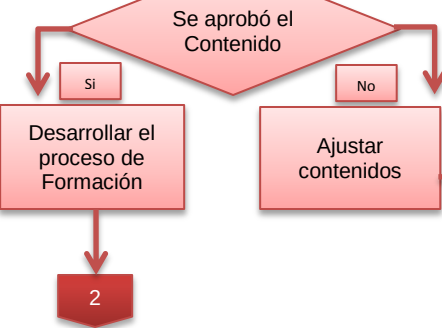
Contenidos Temáticos: Es el conjunto de temas que se presentan durante el proceso de formación y se estipulan en la agenda del evento.

Proceso de Formación: Son aquellos encuentros de formación que se realizan por un término de 21 horas o más, en los cuales se abarcan los contenidos temáticos, desarrollando ejercicios metodológicos y pedagógicos, que incluyen participación activa, evaluación de pre-saberes y de los resultados de asimilación del tema.

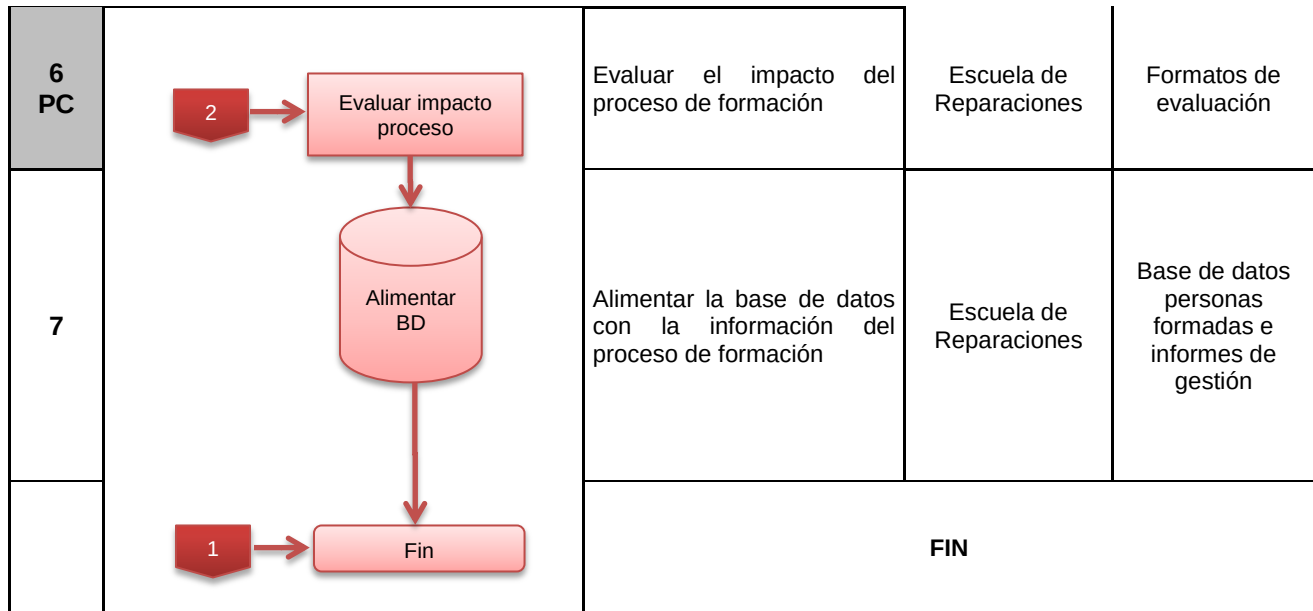
Proceso de Socialización: Son aquellos encuentros de formación que se realizan por un término inferior a 21 horas, en los cuales se abarcan los contenidos temáticos, desarrollando ejercicios metodológicos y pedagógicos, que incluyen participación activa, evaluación de pre-saberes y de los resultados de asimilación del tema de acuerdo con las necesidades específicas del público detalladas en los formatos de solicitud.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACION CONTINUA		CÓDIGO 400.08.08-13 VERSIÓN 2 FECHA 15/09/2014 PÁGINA
	PROCESO GESTIÓN DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
ENLACE SIG ESCUELA DE REPARACIONES	ESCUELA DE REPARACIÓN	DIRECTOR (A) DE REPARCIÓN	

1. ACTIVIDADES

Nº	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Recibir las solicitudes del proceso de formación a la Escuela de Reparaciones	Escuela de Reparaciones	Formato de solicitud o correo electrónico
2		Se revisa la solicitud del proceso de formación y se aprueba dicha solicitud? Si se aprueba la solicitud se confirma la solicitud por medio de correo y el formato. Si NO se aprueba la solicitud se redacta la respuesta de negación de la solicitud y se envía la dependencia solicitante. FIN del procedimiento	Escuela de Reparaciones	Oficio o correo electrónico Formato de solicitud o correo
3		Preparar contenidos y diseño de estrategia pedagógica, para el desarrollo del proceso de formación	Formadores Escuela de Reparaciones	Documentos, material didáctico y presentaciones
4		Revisar los diseños del material didáctico a utilizar durante los procesos de formación a fin de cumplir con los lineamientos establecidos por la Unidad en términos de imagen institucional.	Diseñador gráfico Escuela de Reparaciones	Material didáctico y presentaciones
5 PC		¿Se aprueban los contenidos y material didáctico? Si se aprueba pasa a desarrollar el proceso de formación de acuerdo con los contenidos temáticos solicitados. Si NO se aprueban se ajustan los contenidos y el mensaje en relación con el receptor y pasa a la actividad 4	Escuela de Reparaciones y área solicitante	Documentos, material didáctico y presentaciones Listados de asistencia, acta de conclusión de proceso de formación, memorias

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO PARA DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACION CONTINUA		CÓDIGO 400.08.08-13 VERSIÓN 2 FECHA 15/09/2014 PÁGINA
	PROCESO GESTIÓN DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN		
ELABORÓ		REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG ESCUELA DE REPARACIONES		ESCUELA DE REPARACIÓN	DIRECTOR (A) DE REPARACIÓN



2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Documento Estratégico Escuela de Reparaciones
- Modelo Pedagógico
- Guía de formación de la Unidad para las Víctimas
- Formato de solicitud
- Formatos de evaluación

ANEXOS

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V1	2, 3 y 4	Ajuste al alcance, definiciones y actividades (descripción, responsable y registro	Actualización	13 de agosto 2014